



Acta de la Asamblea N°:41 **29 de Junio de 2023.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 41, la misma, se llevó a cabo en modo presencial y virtual, tal lo permite el reglamento del COFEMIN. A las 10:17 hs del día 29 de junio de 2023, se da inicio a la Asamblea N° 41. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Minería, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales asistiendo de manera presencial: Federico Aguilera, Daiana Tolosa y Laura Delgado por Buenos Aires, Teresita Regalado por Catamarca, Osmar Dufort por Corrientes, Bruno Restuccia por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Paula Marinaro por La Rioja, Roberto Zenobi por Mendoza, Jorge Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Juan Manuel Pinto por San Juan, Romina Sassarini por Salta, Silvina Córdoba y Mercedes Arguello por Santa Cruz, Susana Acosta por Santiago del Estero, Gabriela Cabeza por Tierra del Fuego, Sergio Reines Gería por Tucumán y Aldo Bonalumi como Secretario Ejecutivo del COFEMIN. Estaban presentes también representando a la Secretaría de Minería de la Nación, Enzo Araya, Subsecretario de Política Minera y el Ingeniero Hugo Nielson y Carlos Martínez. También estuvieron, en representación oficial por el SEGEMAR, el Dr. Martín Gozalvez. Por CAEM, su presidente Franco Mignacco y la Directora Ejecutiva Alejandra Cardona, Por la CONAE, Alvaro Soldano. Toma la palabra Aldo Bonalumi, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería, brinda palabras de bienvenida a los representantes de las provincias, presentes y conectados vía Meet y le cede la palabra al Presidente del COFEMIN, Dr. Miguel Soler, quien expresa la bienvenida y agradece el esfuerzo para estar presente, a todas las delegaciones provinciales y a las autoridades nacionales que están en la Asamblea, seguidamente, se le cede la palabra al Subsecretario de Política Minera, Cr. Enzo Araya, da la bienvenida a los presentes y acentúa su agradecimiento y su disponibilidad hacia la transferencia federal desde su cartera. Incentiva a las provincias a seguir trabajando en el mismo rumbo, ya que se están haciendo cosas importantes en materia minera en Argentina. Además, ve con mucho agrado la multitudinaria reunión y la presencia de CAEM y la CONAE en la Asamblea para definir puntos importantes-----

Se comienza con el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, con el punto 1°: **Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 40°**, se da lectura y aprueba el Acta de la Asamblea N°: 40. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejera/o para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento en formato pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

De inmediato se comienza con el tratamiento del punto 2 del Orden del día: **Visita de personal directivo CAEM. Disponibilidad de las Autoridades Mineras Provinciales y coordinación institucional conjunta.** Toma la palabra el presidente de CAEM, Franco Mignacco, agradece la predisposición de COFEMIN para seguir trabajando en la activación de la industria minera nacional. Hace una introducción inicial y expresa claramente la situación actual de la minería como se está viendo y cuáles son las problemáticas del sector privado hacia delante, que hay que tener en cuenta para seguir trabajando en mejores condiciones competitivas. Da números concretos respecto a la actividad minera 2022, afirmando que se exportó divisas por casi 4000 millones de dólares siendo el segundo complejo exportador que generó balanza comercial positiva después de la agroindustrial, esto es doblemente importante porque son los dólares que aorta el sector para poder fortalecer las reservas del Banco Central de Argentino que tanto necesita, aclarando que solo se tuvo que importar 413 millones de dólares donde se ve que la balanza es absolutamente favorable para el sector, el 10% aproximadamente, por eso siempre hacemos referencia de la ecuación 80% de exportaciones y 20% de importaciones, cosa que se llega con holgura. Esto es muy singular y una de las actividades que hace punta en el tema. En el 2022, la actividad minera integrando nación y provincia se realizaron aportes impositivos por más de 140.000 millones de pesos, esto deja un claro impacto en las



arcas nacionales y también provinciales. Es muy frecuente que hagamos la comparación con nuestros vecinos de Chile y no es menos cierto que cuando queremos mostrar el potencial que tiene el sector, sobre los 55.000 millones de dólares de exportación minera que concretó Chile el año pasado, tendríamos que aumentar 14 o 15 veces más nuestra actividad minera exportadora. Nuestro norte en realidad es seguir aumentando e igualar la capacidad exportadora potencial de nuestros vecinos, que es parecida a la agroindustrial de la Argentina, de esta manera, además estamos diversificando la matriz exportadora de nuestro país. Esto está fundado en la gran demanda que hay de minerales críticos y estratégico en el plano internacional y en esto, Argentina está muy bien posicionada hacia la transición energética y la electro movilidad con los minerales que tienen su territorio, principalmente con el cobre y el litio pues la demanda proyectada hacia adelante es creciente y sin pausa en el plano mundial. Todo esto viene de la mano de las exigencias internacionales para poder ayudar a alcanzar las metas que se han propuesto los países, sobre todo en lo que hace a modificar y reducir el impacto que está teniendo el aumento de la temperatura a nivel global. El rol de la minería, hoy juega un papel fundamental y necesario para contribuir en forma sustancial en el logro de estos objetivos. Si se hace una mirada crítica respecto al potencial Geológico que hay en la Argentina respecto a los escasos 13 o 14 proyectos que solamente hay en marcha. Si esto se activara rápidamente, porque lo que es más importante, la geología, está, en 10 años podemos estar exportando 3 veces más y llegar a 12.000 millones de dólares y poder tener un nivel inversión anual cercano a los 3.000 millones de dólares. No es redundante afirmar que esto impactaría directamente en la creación de empleo directos, indirectos e incentivación de proveedores totalizando casi 100.000 puestos de trabajo y pretender que en los próximos 10 años pueda llegar a 130.000 o 150.000 empleos en todo el sector. Seguidamente hace mención a la ley 24.196 y define la importancia que ha tenido esta ley a fines del siglo pasado, pero en los últimos años se ha visto algún síntoma de vulnerabilidad que ha terminado resistiendo su eficiencia, como son los casos de los grandes proyectos que requieren inversiones muy altas. Los regímenes cambiarios, también han impactado en forma negativa, en lo que hace a remisión de utilidades de inversiones productivas, todo eso también afecta directamente a la hora de tomar decisiones, especialmente, como se dijo, en los proyectos de inversión de gran magnitud. Algo muy perjudicial, es que la estabilidad fiscal se fija sobre una carga impositiva regresiva mayor a la de nuestros competidores internacionales, volvemos aquí a mirar a Chile, y vemos que nuestro país en ese aspecto es menos competitivo, hecho que impacta directamente a la hora de decidir donde se alojan los proyectos o en qué país se hace la inversión. El tema de la devolución de IVA, reintegro de exportación y otras cargas tributarias que han sufrido unas dilaciones bastante grandes, sumado a eso los niveles inflacionarios que tenemos y la pérdida del valor del peso argentino producen directamente grandes pérdidas, pues a la hora de cobrar estos reintegros la pérdida financiera es mayúscula. A esto hay que sumarle fideicomisos provinciales y otros instrumentos fiscales que incrementan el importe total de los proyectos y esto muchas veces, como ha ocurrido, hacen fracasar la inversión y el proyecto sigue esperando. Otro tema crucial, es la problemática de las provincias como Santa Cruz y San Juan, que totalizan el 70% de las exportaciones de oro y plata, con 10 empresas en operación, en estas provincias las empresas hoy están realmente en una situación muy compleja ya que están soportando el constante incremento en los costos en dólares y hay proyectos que directamente ya no son viables, eso está repercutiendo directamente en su capacidad productiva, generando retrocesos visibles que de seguir así harán caer las exportaciones. Cada una de las provincias lo ha estado planteando conformando la mesa del oro donde la propia SECMIN e inclusive con el propio Ministerio de Economía de la Nación ha estado trabajado. Aún no hemos visto resolución del tema que pueda alivianar un poco la situación. Otro gran tópico, es el de la provisión de insumos importados, no se entiende que tengamos problemas cuando somos el segundo complejo exportador del país, así, sin duda alguna, se juega en contra de la exportación, con medidas de este tipo, donde la aprobación de las importaciones mediante el sistema SIRA, son difíciles de conseguir, la cuesta arriba se hace a veces inoperable. Dejando el tema impositivo y financiero, también es nuestra preocupación señalar los conflictos con comunidades originarias, ambientales y con algunas leyes, como es el caso puntual de la ley de humedales. El tema glaciar también retrasa las inversiones, especialmente en cobre. El Acuerdo Escazú es también de nuestra preocupación permanente y merita que se siga de cerca. Esto es un resumen general de nuestras preocupaciones, a la vez, Franco Mignacco, invita a Alejandra Cardona si quiere agregar algún otro tema, a lo



cual responde en forma contundente, respecto a la preocupación de la nueva resolución de AFIP (5333/2023. Registro Fiscal de Actividades Mineras). Prima tomar cartas en el asunto, además de las ya ejecutadas sin resultados positivos. Acentúa una vez más el tema del Acuerdo Escazú que por la falta de reglamentación no es posible avanzar demasiado. Franco Mignacco agrega sobre la resolución 5333/2023 de AFIP, y afirma que se ha pedido la suspensión de la misma, pues específicamente, los proveedores pequeños son afectados y con ello puntualmente los costos de producción de las rocas y minerales de 2° y 3° categoría, incluyendo obviamente a los de 1°. En eso estamos haciendo gestiones, incluido con AFIP. Hemos recibido una respuesta que no llena las expectativas y la resolución, hoy, está en plena vigencia. AFIP afirma que no ve que afecta a los proveedores. Por eso invitamos a COFEMIN a que en conjunto encaremos el asunto. Miguel Soler, toma la invitación y el compromiso, afirmando que, si todo se hace en conjunto, seguramente encontraremos los consensos para resolverlos, por lo que queda claro en este punto es que COFEMIN, SECMIN y CAEM, deben pensar en una minería grande. Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para terminar de redondear un concepto numérico, que al decir del COFEMIN, no es menor. Aldo Bonalumi explica que a los números mineros que hoy son de 4.000 millones de dólares en exportaciones y que de las utilidades de una empresa minera internacional el 75% queda en Argentina, le falta completar, que a las "Exportaciones" y para hacerlo muy visible le está faltando el número complementario de la "Sustitución de Importaciones". Este número que son divisas genuinas, con valor agregado y mano de obra en industrias cuya materia prima es 100% minera, ese número, es lo suficientemente grande, actualmente mayor que el de las exportaciones de minerales metalíferos como Oro + Plata como para que impacte políticamente y traccione en conjunto para hacer ver en forma integral cual es el verdadero potencial económico. No se trata de empresas pequeñas, sino que en esto están involucrada YPF, Shell y todas las empresas petroleras que utilizan arenas de sostén en Vaca Muerta y en Palermo Aike, Loma Negra, Holcim y Cemento Avellaneda en la fabricación de cemento, Palmar y todas las industrias de cerámica, roja, El Grupo Ferrum o las fábricas de cerámica esmaltada y porcelanatos, a lo que naturalmente hay que agregar la piedra partida, que es la madre de las materias primas para la industria vial y de la construcción, con el agregado, que toda la producción hay que transportarla en rutas convencionales, siendo el producto minero en toneladas el que más utiliza el transporte terrestre (tren + camión), y esta industria minera está en las 23 provincias, dato no menor a la hora de la integración federal minera. El valor agregado no tiene discusión aquí, y ese número es minero, cabe poner de ejemplo al propio litio, si el carbonato de litio, que es lo que se exporta, es un producto 100% de materia prima minera, pues el cemento, los porcelanatos o los ladrillos rojos, también son productos industriales con el 100% de materia prima minera. Repito, como lo es el carbonato de litio o un concentrado de Oro o Plata, por eso creo que es válido ese número, que se reitera, sería muy importante que integrara las filas de los números mineros, de lo contrario, no estamos poniendo en la ecuación, 250 millones de toneladas de material minero industrializado y transportado. El número es lo que la política ve, el litio abrió el surco de la minería y logró que en lo más alto de los niveles políticos se hable, tanto en el Poder Ejecutivo, como en las Cámaras de Diputados y Senadores. A propósito, hacía mucho tiempo que no nos llamaban desde los sectores políticos, pues en el 2022, fuimos muy a menudo a explicar como la minería es productiva. Por lo que desde el COFEMIN le solicitamos a CAEM que, sin tener la obligación de generar ese importante número, nos comprometamos en conjunto a lograrlo, pues en la política no ven la actividad, sino que se observa el número económico genuino, que el mismo es generador de mano de obra y divisas para cada uno de los distritos federales. Franco Mignacco y Carolina Cardona, afirman que toman nota y completan diciendo que se está trabajando en ese sentido para articular esta labro, no solo en CAEM, sino que se está trabajando con la CAME, la UIA y el propio INTI, para obtener indicadores de costos importantes, para esto necesitamos trabajar también con otros parámetros que den cuenta que estos datos son relevantes y que también amplían el espectro de lo que es actividad minera en el correr del foco hacia lo integral y abarcativo de la actividad en su conjunto, así lo hemos hecho con los indicadores metalíferos habiendo tenido un impacto muy bueno. Hoy se está trabajando en el PBI minero, otro número significativo, porque la idea es hacer un monitor para el sector y utilizar todos los números para comenzar a auscultar el comportamiento de la minería argentina con números duros e incontrastables. Un paso muy positivo, agrega CAEM, es el número que hemos, en conjunto con la SECMIN, llevado al Ministro de Economía, respecto a la relación exportación/importación (80/20), donde el propio ministro se vio sorprendido.



Ministerio de Economía
Secretaría de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Por eso creemos que estamos en el camino y que hay que trabajarlo para hacerlo más transitable. Si bien el tema de la resolución 5333/2023 de AFIP -Registro Fiscal de Actividades Mineras- está en otro punto en el Orden del Día, Cristian Buss, explica con cierta preocupación como esta resolución en su provincia, ya está afectando gravemente a 60 familias que viven de la cosecha de sal. Miguel Soler agrega que el tema de proveedores respecto a esta resolución es un perjuicio generalizado, no solo de los grandes, sino que de la pequeña y mediana minería específicamente. A la vez que pregunta a CAEM, si se ha pedido la derogación de la resolución, si, responde Mignacco, eso ocurrió hace dos años, pero ahora se vuelve a poner en vigencia y esta vez, repetimos, se nos ha negado diciendo que no perjudica. La nota enviada es la siguiente:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2023

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Sr. Administrador, Carlos Daniel Castagneto

Ref: RG 5333/2023 – Régimen Minero

De nuestra consideración:

Desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), entidad que representa a nivel nacional a la industria minera, nucleando tanto a las empresas productoras como al sector proveedores y a las cámaras provinciales, nos ponemos en contacto con Ud. para transmitirle una serie de inconvenientes que presenta para el sector la Resolución General 5333/2023, publicada en el Boletín oficial el 14 de marzo, mediante la cual se crea un nuevo Registro Fiscal de Actividades Mineras y se imponen nuevos regímenes de retención y de información.

La principal preocupación se relaciona con el impacto que ocasiona a la cadena de proveedores del sector, compuesta por pymes locales, provinciales y nacionales. Estas pymes son generadoras de fuentes laborales y motorizadoras de las economías regionales, en zonas del país alejadas de los centros productivos tradicionales. Allí, producen empleo y oportunidades de crecimiento para las comunidades y las personas.

Las empresas mineras – junto al Estado- vienen trabajando fuertemente para consolidar el desarrollo de pymes capaces de brindar bienes y servicios al sector acordes a los altos estándares de calidad requeridos. Este régimen afecta lo logrado, dificultando el desarrollo de proveedores locales de las zonas de influencia de los yacimientos mineros.

A continuación, resumimos los principales inconvenientes, recopilados a partir de la consulta y análisis con los asociados:

Sobre la RG 5333/2023 – Régimen Minero

A. GENERAL – IMPACTO EN EL SECTOR Y PYMES

1. Impacta significativamente en pequeñas y medianas empresas. Por la afectación que este régimen especial de retención genera a los contribuyentes con certificados de exclusión, quienes recibirán retenciones afectando a su capacidad contributiva.

2. Va en contra de la sustitución de importaciones. Este régimen de retenciones plantea una contradicción, ya que impacta en los proveedores del sector minero, mayormente pymes de origen nacional y actores fundamentales de las economías regionales, a quienes, por otra parte, se busca beneficiar a través de la sustitución de importaciones. Sin embargo, con la resolución lo que se consigue es que pierdan competitividad.

B. REGISTRO DE EMPRESAS MINERAS – RÉGIMEN DE INFORMACIÓN

1. Dificultad en la carga. El Régimen de Información del RG 3692 no contemplaba la importación de un archivo en formato txt para facilitar la carga de las propiedades mineras semestralmente y las mismas deben subirse individualmente. Estos no son hechos menores si se piensa que el sector desarrolla su actividad en zonas de conectividad nula o reducida.

2. Cambio en el sistema de coordenadas. El aplicativo web solicitaba las coordenadas en un formato de grados minutos y segundos, cuando la información de geología está expresada en coordenadas Gauss Kruger. Esto implica una sobrecarga de áreas que no son administrativas, ya que se debe solicitar a los geólogos la conversión.

3. Escaso tiempo. El contar con poco tiempo de antelación genera dificultades de registro, lo que deriva en una retención incrementada muy elevada. Muchos contribuyentes no podrán realizarla antes del inicio del régimen.

4. Necesidad de mayor especificidad. Existen aspectos que abren dudas sobre su interpretación.

C. REGISTRO DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS

1. Exceso de requisitos. La solicitud de gran cantidad de requisitos para la inscripción complica tanto la operatoria como los tiempos de compras. De esta forma, el sector deja de resultar interesante para pequeños contribuyentes dado el requisito extra de inscripción que se les impone.

2. Gestión compleja. Con el Régimen de la RG 3692 la inscripción presentaba dificultades y demoraba excesivo tiempo. Por esto las empresas mineras debieron ayudar a los proveedores en la inscripción. El sistema presentaba errores de solución compleja.

3. Ausencia de categorización. Los proveedores de empresas mineras no tienen una categorización por monto de factura, actividad o facturación anual, que les permita ser eximidos de inscribirse en el Registro sin ser pasible de las retenciones de IVA y Ganancias indicadas en la resolución. Esta falta de diferenciación desalentará a la actividad formal y se incentivará la informal o se reflejará en precios con significativos aumentos.

D. RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE IVA Y GANANCIAS

1. El régimen es gravoso para los proveedores. Aquellos que no logren la inscripción a tiempo se les retiene el 100% del IVA facturado y pueden sufrir una retención de hasta el 30% de ganancias.

2. Necesidad de adaptación de los sistemas a la complejidad que presenta el régimen. La adecuación se dificulta aún más dado que la fecha de vigencia establecida coincide con el pico de mayor carga laboral de los departamentos de impuestos (vencimiento de declaraciones juradas anuales, entre ellas impuesto a las ganancias y posteriormente las declaraciones de Secretaría de Minería de la Nación). En este sentido, sería importante poder contar con una prórroga en la implementación.

3. Se establece vigencia para mitad de mes, hecho que complica las liquidaciones y los registros contables, ya que habría dos regímenes conviviendo en un mismo mes. Sería conveniente la implementación desde el día 1.

4. Problemas con los recuperos de IVA por exportación.

i. Las empresas que son exportadoras y presentan recuperos de IVA se ven afectadas ya que el régimen no contempla cuestiones como régimen de sustitutiva, consulta Reproweb que son obligatorias para los exportadores. Esto hace que se entorpezcan los procesos de recuperos de IVA y se alarguen los plazos, generando perjuicios financieros a las empresas.



Ministerio de Economía
Secretaría de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

ii. Al no tratarse de un régimen general, si AFIP no actualiza su sistema de Recuperos de IVA, se observarán inconsistencias constantes con los controles sistémicos de los recuperos, tal como ocurrió con la RG 3692. A partir de abril se implementará el sistema SIR IVA de manera progresiva que tiene como objetivo automatizar los procesos de control de los Reintegros de IVA, si no se contempla este régimen las mineras tendremos problemas para obtener la aprobación de los mismos.

5. Certificados de exclusión. El régimen no contempla la posibilidad de oponer certificados de no retención de IVA ni de IIGG en todas las posibilidades que se desprenden de la normativa en cuestión. Consideremos que es importante que se puedan oponer mencionados certificados en todas las situaciones, ya que de no ser así se pueden dar casos de inmovilización de capital de trabajo esencial para nuestra actividad.

6. Confirmación inmediata del formato del padrón de inscriptos que deben consultar las empresas antes de efectuar los pagos. Definición de la periodicidad de la actualización, registro en la web con la última fecha de modificación por parte del Fisco.

7. Implicancias severas en posibles exclusiones al registro. Vemos con preocupación las consecuencias severas de la exclusión al registro. Entre las cuales podemos enumerar no poder aplicar los beneficios establecido en la Ley 24.196, no poder computar en las respectivas declaraciones juradas los impuestos cuya fiscalización y recaudación se encuentre a cargo de AFIP, entre otras implicancias. Solicitamos que cuando vuestro organismo detecte que un contribuyente haya incurrido en alguno de los motivos de exclusión detallados en la normativa en cuestión, que dicha acción de expulsión no sea efectuada de forma automática y que exista una comunicación previa al sujeto otorgándole un plazo prudencial para que pueda subsanar el motivo que lo estaría llevando a la exclusión del registro.

Teniendo en cuenta todos los aspectos, desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros deseamos solicitar que se analice la posibilidad de una revisión de la normativa a fin de contemplar las dificultades de las empresas mineras y el impacto en la cadena de proveedores. Y en caso de fundada negativa, solicitamos se prorroguen los plazos, para que se permita una llegar a una adecuada implementación.

La minería genera empleo para más de 90.000 personas y moviliza las economías regionales, dado que realiza el 80% de las compras a nivel local, impulsando una sólida cadena de valor, compuesta por pymes nacionales. Es el sexto complejo exportador nacional y aporta al Estado más de \$140.000 millones al año. Además, es una industria con una balanza comercial netamente exportadora y fue uno de los 3 únicos sectores que en 2021 produjo ingreso neto de divisas para el país.

Argentina puede consolidarse como uno de los principales productores mineros a nivel mundial. Tomando los proyectos mineros más avanzados, hay potencial para llegar a exportaciones anuales por 12.000.000.000 de dólares (más del triple de las actuales) y para lograr inversiones por USD 20.000 millones de dólares.

Por todo esto, confiamos en que estas cuestiones puedan ser abordadas para que el país impulse condiciones que ayuden a la competitividad, para seguir consolidando al sector y desarrollando las economías regionales. Los proveedores de la industria minera son fundamentales para lograr este desarrollo productivo federal.

Le agradecemos de antemano por su atención y quedamos a su disposición para ampliar la información que considere necesaria.

Atentamente, CAEM.

Siguiendo con el tema de agregar el número económico de la minería industrial de 1° y 2° a la de la minería metalífera, Joaquín Aberastain Oro, confirma que el tema de las arenas de sostén en Río Negro, en 2022, han duplicado la inversión al Proyecto Calcatreú. A esto se agrega la cal de San Juan y las arenas de sostén de Entre Ríos. Joaquín Aberastain apunta que en su provincia son 400 camiones diarios de la Zona de Producción a Añelo. Silvina Córdoba agrega que los indicadores deben ser integrales y abarcar a toda la actividad en su conjunto, donde con todo detalle estén los servicios de proveedores, cantidad de empleo, energía consumida, todo esto se comenzó a hacer, pero habría que ajustar un poco más aún y hacerlo más eficiente sin olvidar un punto crucial para el análisis, cual es la cuestión impositiva de la industria que es la clave de toda la actividad y hacer además un comparativo eficiente con otras industrias y nosotros mismo en la minería. Para dar un ejemplo en la agroindustria no es lo mismo la soja, que la vid o lo cítricos, en minería pasa lo mismo con la minería artesanal, pequeña, mediana y gran minería. En resumen, algo completo, ayuda al razonamiento. Esto es indispensable, agrega Silvina Córdoba, pues es que como hay un concepto que la minería "APORTA POCO", yo no digo en relación a otras actividades, nosotros mismos debemos ser precisos y que si comenzamos a sumar, el numero es extraordinariamente alto, en otras palabras, agrega Aldo Bonalumi, con toda la precisión que dan las matemáticas y con la verdad en la mano, hay que *"politizar el número"*, para hacerlo visible a aquellos que deben tomar las decisiones. Enzo Araya, apunta con firmeza la realidad de la gestión afirmando: entre nosotros esto parece fácil de lograr, pero cuando se quieren obtener números, no todos responden de la misma manera y con la misma eficiencia, lo que termina siendo bastante difícil llegar a estadísticas concretas. Franco Mignacco, responde que, en el sector minero metalífero, la transparencia es absoluta, pues todas las empresas están absolutamente en registro disponible, cosa que no pasa a veces en otros sectores, por eso el registro está, hay que agregarle la 2° y 3° categoría. Es absolutamente cierto lo que dice Enzo Araya, que es muy difícil obtener información agrega Mignacco. Miguel Soler, acota que cuando se legisla, se lo hace para la minería en su conjunto, el Código de Minería es uno solo, por lo que esto abona el concepto de que el número también debe ser uno solo. No es menos cierto que estos números, harán que quienes decidan puedan ver que el mejoramiento de infraestructura (camino, energía, etc.), también baja los costos, por ejemplo, de la propia obra pública que es la primera inversión del estado. Se agrega la preocupación y la gestión que se está haciendo con la disposición final de neumáticos y naturalmente con la Ley Cierre de Minas donde estamos todos los presentes involucrados. Miguel Soler manifiesta agregando que incentiva a todos a trabajar por la minería, tocando el tema de la nacionalización del litio, invitando a que trabajemos por la minería y no en cambiar



temas constitucionales. Silvina Córdoba pregunta a modo de aclaración como es el tema, a lo que Soler responde: porque hoy es el litio, mañana será el oro y la plata, la soja, etc. Mientras tanto hay proyectos presentados, directamente anti constitucionales, para la nacionalización del agua, el litio, el petróleo y las centrales hidroeléctricas (a lo que Neuquén y Río Negro lo centralizan en las centrales del río Limay y otras que compartes) y Silvina Córdoba afirma que no se discute que los recursos naturales son de las provincias. Esto, agrega Soler, es un caso que nosotros con el manifiesto publicado lo cerramos. Daiana Tolosa se expresa en el sentido que la temática por ahí está mal abordada o no se entiende lo suficiente, por lo que es necesario seguir discutiendo el asunto para aclarar bien todos los puntos, en especial para quienes no están en el tema. Aldo Bonalumi finalmente y al haberse abordado temas como minerales críticos y estratégicos, se compromete a enviar a CAEM, dos documentos referidos, uno a las definiciones de Minerales Críticos y Estratégicos, definiciones realizadas y acordadas con SEGEMAR y SECMIN, y el otro, respecto a la denominación de los proyectos según su estado de avance. Joaquín Aberastain Oro, solicita precisiones sobre que consultoras están colaborando en los temas, a lo que Alejandra Cardona, responde que ABECEB y lo demás lo abordan directamente desde CAEM y su personal especializado. Finalmente agrega y relata todo lo que se está haciendo respecto a las estrategias comunicacionales para instalar definitivamente y con toda precisión a la industria minera como motor económico del país. Finalmente, Franco Mignacco invita formalmente a COFEMIN, a que sigamos en contacto y pone a disposición su institución para trabajar en conjunto----- De inmediato se pasa al punto 3 del orden del día: 3) **Comentarios desde Jujuy por cortes de ruta que afectan a emprendimientos mineros y a actividades productivas:** Miguel Soler manifiesta que cuando un tema que está en el desarrollo de la actividad productiva es interceptado por hechos violentos que perjudican a la actividad productiva, como por ejemplo el bloqueo de caminos mineros que perturban la movilidad de obreros mineros, cargas y suministros, es muy preocupante. Franco Mignacco se suma y agrega que en presencia de accionistas tuvimos ahí casi 12 horas sin poder salir, incluyendo a una persona cuya saturación de oxígeno apenas llegaba al 66%, fuimos demorados y tardamos casi 7 horas en llegar a San Salvador de Jujuy. Consideramos que no es justo cuando se compromete la salud humana y el perjuicio económico empresario. Romina Sassarini, relata pormenorizadamente lo que ha ocurrido también en Salta, específicamente en la ruta 51 pero también en San Antonio, Pastos Grandes, etc. entorpeciendo el suministro de insumos como agua. En Salta no hubo el grado de violencia que en Jujuy, pero paralizó el turismo, y todas las actividades asociadas. Como institución, Soler manifiesta que no podemos estar de acuerdo con la violencia e invita a los presentes a aportar opiniones al respecto, ya que se envió en forma colectiva una nota subrayando los hechos jujeños, aunque las observaciones realizadas a la misma, hicieron que esa nota o los argumentos de la misma, se discutieran en este ámbito. Agrega además, que el nudo de la protesta es la nueva constitución jujeña y en ningún artículo se habla del litio, sin embargo el tema litio afloró de inmediato y es por eso que estamos dialogando. Silvina Córdoba interviene para hacer una salvedad, adelantando que desde ningún punto de vista Santa Cruz está a favor de la violencia, pero argumenta y se manifiesta diciendo que para ciertas discusiones hay ámbitos y ámbitos, entendiendo perfectamente lo ocurrido en Jujuy y ejemplifica diciendo que en Mendoza y Chubut cuando se expidió el COFEMIN, lo hizo en forma contundente y acordado por todos, pero en ese caso se trataba puntualmente de la habilitación o no de la actividad minera es decir: Minería Si o Minería No, por lo que consideramos en ese momento necesario alzar la voz. Pero hay casos específicos donde la política se cuele, doy ejemplo de mi propia provincia, donde cada vez que hay un conflicto docente nos han parado pozos petroleros, se han parados proyectos mineros por conflictos intersindicales entre la UOCRA y AOMA, esos conflictos han sido muy duros y no nos hemos expedido a través de este ámbito. En el caso específico de Jujuy, tiene que ver con una reforma constitucional, después si, está la mirada política que se dirigió al litio. Considero que nosotros somos un organismo técnico de asesoramiento y esto nos obligaría a tener que ir directamente a cada gobernador para ver que hacemos, insistiendo que Santa Cruz repudia la violencia en todos los casos. Ahora bien, me pregunto, si cada vez que haya un corte de ruta en todo el ámbito de la República Argentina que afecte a la minería deberíamos expedirnos. Esto entiendo que posee un alto contenido y estaríamos colando a la política como proa, estoy convencida, que no es necesario ni buscado por nadie. La Pampa comparte la visión de Santa Cruz pues en su provincia, en el ámbito de los salineros pasa lo mismo. Daiana Tolosa y Federico Aguilera, en ese orden, se manifiestan que



Ministerio de Economía
Secretaría de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

están de acuerdo con la manifestado por Santa Cruz, además de haberlo adelantado personalmente en el momento de haber lanzado la consulta al Comité Ejecutivo respecto a la propuesta del manifiesto. Agrega que hay diferentes miradas, pues algunos organismos internacionales se han expresado al respecto, no coincidiendo con los hechos acaecidos en Jujuy. Hace un resumen de los hechos violentos y también cita que sectores políticos han culpado a otros, cuando en realidad nadie tiene demasiado que ver, esto deja en claro la utilización política de los acontecimientos, por lo que concluye que no es oportuno la manifestación por parte de COFEMIN al respecto y seguir confluyendo en todo lo que es actividad minera productiva sin tener que intervenir en este tipo de conflictos, esto garantizará que sigamos trabajando como lo venimos haciendo. Teresita Regalado interviene concretamente para dejar en claro, que lo que desea Catamarca es seguir aportando en lo productivo y mancomunadamente, dejando de lado todo lo que pueda tener conflicto político entre las partes. Comenta que en Catamarca pasan cosas parecidas, especialmente en lo que respecta a las comunidades, por eso hace una pregunta concreta respecto a la relación de las comunidades en Jujuy y ¿que precisamente reclaman? Tucumán apoya la postura de Santa Cruz, Catamarca y Buenos Aires. Miguel Soler retoma la palabra y comenta una situación muy especial, manifestando que esta discusión es absolutamente democrática, haciendo ver enfáticamente que es la primera vez en la historia que el COFEMIN trae a la mesa este tipo de discusiones y la pone en disposición de las 23 provincias a través del Consejo Ejecutivo, que también por primera vez en muchos años se conformó y que naturalmente funcionó para tomar decisiones colectivas, por eso se redactó el manifiesto y se lo hizo llegar al Comité Ejecutivo, en el cual algunos distritos dieron su negativa y se decidió discutirlo en asamblea, por lo que el manifiesto, al no haber acuerdo, no va a salir porque es indispensable respetar a las mayorías. Respecto a la pregunta realizada por Teresita Regalado ut supra, agrega Soler: es dable interpretar que las comunidades son comparables con cualquier institución donde hay pluralidad, como CAEM, COFEMIN o el propio Congreso Nacional, nosotros hablamos, consensuamos y disentimos, es imposible acordar con todos. Lo cierto e inequívoco, es que algunas comunidades trabajan en minería, aceptan la minería, viven de la minería, pero hay también las que combaten la actividad. Por eso todo debe ser democráticamente accionado, entendiéndose no es en forma unilateral cortando una ruta. Agrega también que el tema de la reforma de la constitución en Jujuy, llevó un proceso de meses y todo se hizo bajo las leyes vigentes. No es menos cierto que hubo comunidades que protestaron, pero que también hubo comunidades perjudicadas, estas últimas comunidades no poseen tierra y es aún más acentuado el perjuicio. Explicó además detalles sobre lo que estuvo pasando en las áreas mineras, no solo el 20 de junio de 2023 sino en días posteriores, aclarando que en estos momentos la actividad minera está siendo agredida violentamente con los cortes, perjudicando los cambios de turnos y la producción en su conjunto. La asamblea va tomando una postura a través de las opiniones concretas de cada representante, expresa Joaquín Aberastain Oro, preguntándose que deberíamos saber ¿para qué estamos sentado en esta mesa, yo entiendo y creo que todos aquí pensamos que estamos para colaborar con las políticas mineras, por lo que concretamente expedirse en esta circunstancia, sería lisa y llanamente politizar este colegio, cosa que nadie desea. Soler manifiesta, que en el parte de prensa, de la actual Asamblea seguramente se hará constar que todos estamos de acuerdo con la necesidad de que todo el debate y desarrollo productivo sustentable se realice siempre en un marco de diálogo y respeto a todas las instituciones nacionales y provinciales, a todos los ciudadanos y al ambiente que nos rodea, y nunca recurriendo a actitudes violentas. Paula Marinero, apunta que la terminología es muy importante y dice que no decir nada, no significa que se está avalando una u otra cosa, por lo que sugiere que el comunicado se haga y se invite a todos a leerlo y aprobarlo o disentir con el mismo. El texto que está abajo en esta Acta Oficial es el parte de prensa que todos leyeron y acordaron que se publique y por eso se enviará a prensa. Texto aprobado por el conjunto de las autoridades que fue enviado para su observación, aprobado y enviado a publicar:

COFEMIN: Parte de prensa, Asamblea 41°. 29 de junio de 2023.

A paso firme y dando un ejemplo de calidad institucional, se desarrolló el pasado jueves 29 de junio, la tercera Asamblea Ordinaria del año 2023 del Consejo Federal de Minería. Las provincias de Argentina se dieron cita en su salón histórico en la Ciudad de Buenos Aires, junto a autoridades mineras nacionales, representadas por el Subsecretario de Políticas Mineras, Enzo Araya, y representantes de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), representados por su presidente, Lic. Franco Mignacco y su Directora Ejecutiva, Lic. Alejandra Cardona, y de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), representado por el Ing. Álvaro Soldano.

Entre los principales temas tratados, es muy importante destacar el diálogo y debate mantenido entre CAEM-COFEMIN-SMN para reafirmar los datos sobre la importancia del desarrollo de la industria minera en todo el país y cada una de sus provincias, desde las minas produciendo carbonato de litio, oro y plata hasta las canteras desde las que se extrae cal y áridos, la



importancia de seguir conociendo y explorando todos los recursos mineros en nuestro territorio, y trabajar en conjunto para resolver las problemáticas comunes y que impactan negativamente para el normal y pleno desarrollo de una actividad que exporta/importa en una relación 9 a 1.

Se planteó la necesidad de seguir mejorando la comunicación desde nuestras instituciones y hacia el público en general, así como de incrementar el conocimiento del sector minero por parte de organismos públicos como la AFIP, a fin de trabajar en conjunto para resolver trámites administrativos complejos y burocráticos a partir de resoluciones que se dictan con regulaciones y exigencias que afectan negativamente en especial a pequeños y medianos productores mineros y proveedores de bienes y servicios. También se destacó la necesidad de que todo el debate y desarrollo productivo sustentable se realice siempre en un marco de diálogo y respeto a todas las instituciones nacionales y provinciales, a todos los ciudadanos y al ambiente que nos rodea, y nunca recurriendo a actitudes violentas.

Desde el COFEMIN nos seguimos comprometiendo a aportar al debate, consenso y ejecución de políticas públicas y acciones concretas para el desarrollo pleno de la industria minera en todo el territorio y para el beneficio del pueblo argentino.

COFEMIN.

Dicho esto, se da por finalizado el tratamiento del tema concluyendo que no se publicará manifiesto alguno y que se enviará a prensa un comunicado acordado, en este caso el que figura arriba-----

Seguidamente se pasa al punto 4 del Orden del Día: 4) **Exposición de los AVANCES REALIZADOS EN EL CONVENIO CONAE/COFEMIN. Profesional invitado: Ingeniero Álvaro Soldano.** Tras hacer una presentación para quienes estaban presentes, pero no conocían del proyecto, define con precisión tras el trabajo avanzado, que el objetivo principal es desarrollar un algoritmo que permita explorar la combinación de los avances recientes en aprendizaje automático, imágenes SAR y multi espectrales disponibles gratuitamente, con el fin de identificar zonas de actividad minera y su posterior seguimiento promedio de la detección de cambios morfológicos en las mismas. Mientras que los objetivos específicos se relacionan con el seguimiento y control permanente y sistemático de la Actividad Minera Legal. La Identificación, el servicio de detección de cambios de zonas mineras bajo interés o seguimiento particular. Generar una base de datos mapeables, teniendo en cuenta los tipos de explotación y alertas tempranas de actividades mineras no autorizadas, pues para esto es preciso adquirir, preparar, modelar, evaluar, predecir e interpretar lo que las imágenes reflejan. El avance ha sido interesante y en estos momentos estamos en condiciones de receptar datos concretos que serán solicitados con precisión a cada provincia. Estamos utilizando dos satélites grandes y eso lo tenemos al servicio de la minería, en este caso, para la detección de las explotaciones mineras legales. El avance que queremos proporcionar al soft, es el servicio de la IA (Inteligencia Artificial) con lo denominado Inteligencia Profunda que hay que alimentarla con datos. Al modelo hay que aportarle inteligencia y estamos en el desarrollo de un algoritmo para llegar al objetivo. Las resoluciones pueden llegar a 10 metros, pero obviamente esta precisión impacta en puntos específicos en los cuales hay precisiones de hasta 30 cm y hasta es posible cuantificar el producto mineral, acentuando la detección de cambios. Teresita Regalado pregunta si todo el procedimiento lo haría CONAE, a lo que Soldano le responde que se puede llegar a realizar un ejecutable para que cada provincia individualmente lo pueda realizar en forma independiente, pero la interpretación deberá ser vista al principio por un especialista. En definitiva, es un modelo ajustado a la actividad minera, con casos de entrenamiento para la formación profesional. Un dato importante, es saber cuándo inicia la actividad para poder detectar el cambio y hacerla coincidir con la imagen respectiva. Aquí Soldano solicita a cada provincia una serie de datos, como el polígono de la superficie de la mina que se quiere controlar, desde la Secretaría Ejecutiva se aclara que esto será solicitado específicamente por CONAE y redirigido a cada Autoridad Minera provincial para poder recibir ese dato concreto y seguir con la confección del modelo. En este momento Álvaro Soldano se dirige a los directivos de CAEM y ofrece esta herramienta a la gran minería. Franco Mignacco, expresa que esto no lo conocían. Siendo CONAE, manifiesta Soldano, una institución estatal, es de suma utilidad el contacto. La idea es automatizar el control y comunicarle a la provincia el ilícito. Tras el relato de varias provincias, entre ellas Tierra del Fuego, Buenos Aires, Catamarca, Mendoza y Santa Cruz, se llega a la conclusión que estamos en el punto donde hay que ajustar datos para poder seguir con la modelación. Por eso, se le solicita a Soldano que envíe todo lo que necesita para seguir con el trabajo que abarca el convenio-----

Acto seguido, se pasa al tratamiento del punto 5 del Orden del Día: 5) **SEGEMAR. Charla sobre la marcha de los informes para RECURSOS MINERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.** Se hace un resumen de lo actuado y se subraya la importancia del proyecto para que esto sea un documento realmente importante del potencial de los recursos no renovables. Martín Gozalvez comunica que ha recibido de parte del COFEMIN, la información de 3 provincias, las cuales fueron revisadas y observadas. En cuanto a la historia, define que no hay que agregar por ahora fotografías ni poner subtítulos,



simplemente acotarla a 2000 palabras que pueden ser más o menos, pero en un texto continuo y definido. Respecto a las planillas están bien completadas, sin embargo, Martín Gozalvez se compromete a enviar de inmediato modelos que se adjuntan a esta acta donde figuran los formatos de coordenadas y detalles para que de esa manera sea posible homologar todas las entregas que hagan las provincias. Para ello se enviarán los ejemplos y las provincias que enviaron, ver si se corresponde con exactitud a lo solicitado, de lo contrario se hacen las respectivas correcciones, se las envían a la Secretaría Ejecutiva, esta las revisa y las reenvía de inmediato al Dr. Martín Gozalvez al SEGEMAR para su tratamiento e incorporación al proyecto de edición de RECURSOS MINERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Modelos de planillas enviadas por SEGEMAR a COFEMIN como guía:

Provincia	Nombre	Latitud	Longitud	Mineral principal	Subproducto (1)	Subproducto (2)	Estado	Empresa controlante	Catastro
Catamarca	MARA	-27,34343	-66,26412	Cu	Mo		Factibilidad	Yamana Gold	0271M2008
Catamarca	Bajo de la Alumbreira	-27,33031	-66,60998	Cu	Au	Mo	Cierre	Glencore-Goldcorp-Yamana Gold	0154Y1991

Año	Provincia	Sustancia producida	Producción anual	Unidad
2019	Catamarca	Li (carbonato equivalente)	15.000	Toneladas
2020	Catamarca	Li (carbonato equivalente)	13.000	Toneladas
2021	Catamarca	Li (carbonato equivalente)	15.500	Toneladas
2022	Catamarca	Li (carbonato equivalente)	16.000	Toneladas
2019	Catamarca	Au	33.200	Onzas
2020	Catamarca	Au	19.400	Onzas
2021	Catamarca	Au	18.200	Onzas
2022	Catamarca	Au	23.800	Onzas

Acto seguido se pasa al punto 6 del Orden del Día: **Presentación del Presupuesto COFEMIN 2024**. Toma la palabra Miguel Soler y da una explicación del por qué de la presentación del presupuesto fundamentando su pedido en el hecho concreto que el COFEMIN, según la ley 24.224, es órgano asesor de la SECMIN, a través de las provincias. La idea es que el COFEMIN tenga capacidad de movimiento presupuestario. Tras la solicitud realizada en la Asamblea 40° por parte de la SECMIN, de presentar una solicitud concreta con el desglose de ítems, en este momento se presenta lo solicitado quedando cumplido lo pedido por la SECMIN para su análisis. Se presenta la nota y el Cr. Enzo Araya recibe la nota para su análisis:

Buenos Aires, 29 de Junio de 2023

A la Sra. Secretaria de Minería de la Nación

Dra. Fernanda Ávila

S. / D.

Nos dirigimos a Ud. al solo efecto de adjuntarle en el Anexo I de la presente nota, los gastos planificados para el año 2024 por el COFEMIN. Esto lo hacemos, ya que según consta en las Actas de la Asamblea 40° del 13 de Abril de 2023, el COFEMIN se comprometió ante la SECMIN hacerle llegar la discriminación de gastos para el próximo año (...el COFEMIN se compromete a desarrollar un presupuesto para 2024 y enviarlo antes del mes de Julio de 2023 a la SECMIN para su tratamiento...).

Habiendo cumplido con dicho pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarla con distinguida consideración y respeto.

Consejo Federal de Minería

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

De inmediato se pasa al tratamiento del punto numero 7 del Orden del Día: **Pequeña Minería y Minería Artesanal, aportes para definir los conceptos**. Sugerido en la XXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 15. "MINERÍA Y GEOLOGÍA". Se realizó el día 02 de junio de 2023, en ejercicio de la Presidencia ProTempore de Argentina (PPTA-MEROSUR). Con delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay. Aldo Bonalumi explica a la Asamblea la importancia del tema, teniendo en cuenta que estas definiciones son las que terminan ubicando a cada tipo de minería que luego llegan a impactar directamente en lo que puede ser otorgamiento de créditos, subsidios, etc. Aldo Bonalumi, dice que ya tiene preparado con algunas modificaciones un muy buen trabajo que se hizo en 2017 en la SECMIN con consulta a COFEMIN y



que lo va a proponer para su análisis y aprobación. Se suma Enzo Araya y propone hacer una reunión “on line” con empresarios mineros artesanal de Chile. Esta propuesta se acepta y Enzo Araya se compromete a armar la reunión. En definitiva, Aldo Bonalumi se compromete a enviar los escritos ya realizados para su observación y correcciones y Enzo Araya a realizar la reunión “on line” con empresarios mineros pequeños y artesanales de Chile-----

Inmediatamente se pasa al punto 8 del orden del Día: Consultas sobre **fondos para equipamiento**. Esto se refiere específicamente al Fortalecimiento de las Variables Ambientales y es solo traerlo a la mesa por si alguien tiene alguna duda y que el Subsecretario de Política Minera si es necesario, aclara alguna duda que pudieran tener las provincias. A propósito, Enzo Araya solicita encarecidamente la RENDICIÓN DE CUENTA, porque ya están recibiendo presión para enviar a ejecutar administrativamente a las provincias y lo que se necesita es solamente la factura de lo que compro, un extracto del movimiento de la cuenta bancaria y el pago en sí, esas son las tres cosas que hacen falta. Hay operaciones que se vencen el 27 de Julio y es por eso que nos apremia la rendición. Además, la rendición abre las puertas para poder conseguir más fondos agrega Enzo Araya. Se incorpora Carlos Martínez a la Asamblea, para fortalecer las respuestas. Tras un diálogo enriquecedor, se comienzan a acordar específicamente los detalles de las rendiciones que en definitiva es el principal problema para que el plan de fortalecimiento siga adelante. Carlos Martínez, agrega que lo idea es hacer la compra lo antes posible, para poder rendir cuenta. Río Negro explica que hay necesidad de tener tres presupuestos y eso es hoy engorroso, porque hay problemas por inflación y devaluación constante. Todo eso se soluciona haciendo el trámite lo antes posible. Carlos Martínez, se ofrece a colaborar con todos y recomienda poniéndose a disposición de todas las provincias. Miguel Soler, comenta que están buscando caudalímetros lo que les está siendo difícil porque son equipos importantes y los presupuestos quedan sometidos a disponibilidad, lo que hace compleja en definitiva la adquisición-----

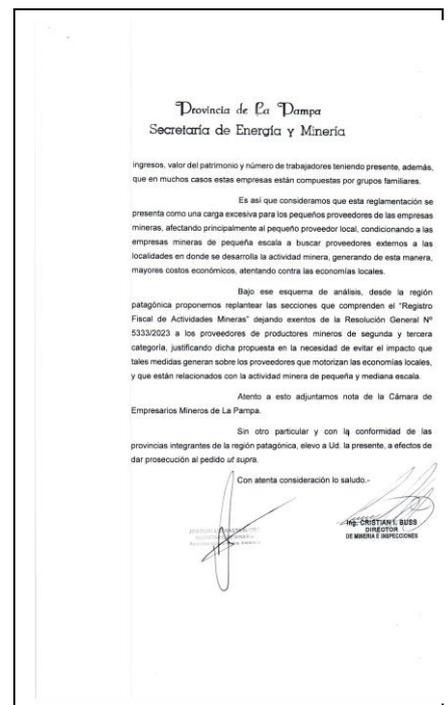
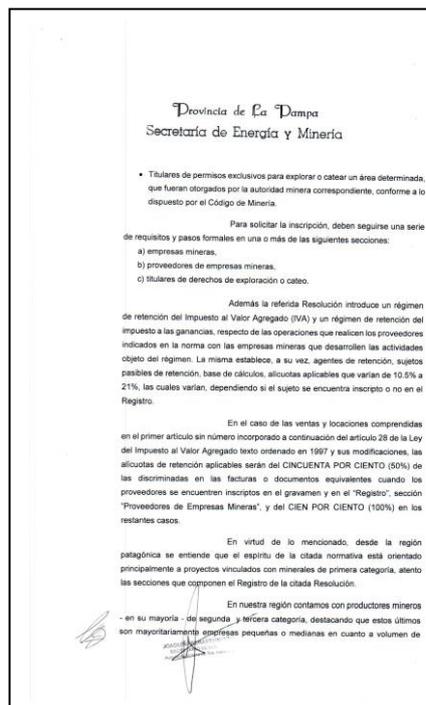
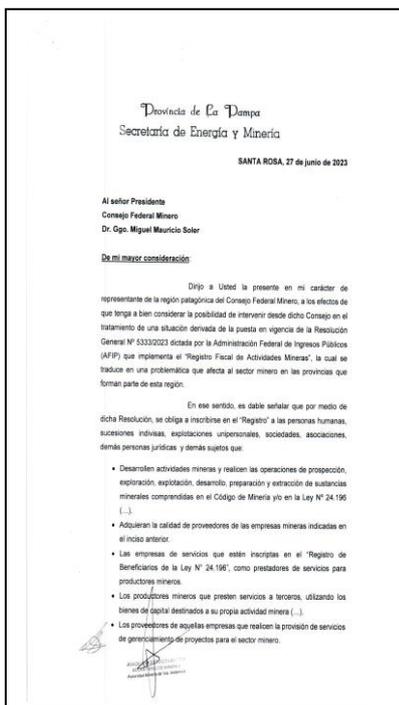
Seguidamente se pasa al tratamiento del punto 9: **Análisis y comentarios sobre el manifiesto de nacionalización del litio**. Se solicita abiertamente, si alguien tiene algún comentario respecto al manifiesto, a lo que Federico Aguilera responde, que para esto debe hacer consultas a gobernación, pero dada la amplia mayoría de la aceptación del manifiesto, lo que solicito es una especie de abstención por parte de Buenos Aires, dejar esto en claro me pareció justo y necesario. Miguel Soler, pone de manifiesto, precisamente la libertad democrática que estamos ejerciendo en COFEMIN, al costar en acta, todo queda absolutamente aclarado. Aldo Bonalumi, reflexiona sobre lo importante de los consensos que se logran en COFEMIN, esto quedó demostrado en las comisiones de minería del Senado y de Diputados. Tanto es así, que cuando hemos llevado desde aquí conceptos claros y contundentes, los mismos, bajo el respaldo de las provincias trabajando específicamente en el tema, lo han acatado de inmediato, dada la innumerable cantidad de fundamentos con que se fortalece cada idea, ahí radica la fuerza política del COFEMIN. Hay que entender que el Poder Legislativo necesita permanentemente del asesoramiento técnico específico y para eso estamos. Un ejemplo de todo esto, es la Ley de Humedales, ¿por qué no es fácil que salga la ley de humedales tal como está propuesta?, muy sencillo, porque estamos nosotros, junto con otras instituciones, convenciendo diputados con fundamentos técnicos acordado por todas las provincias. Nuevamente aflora la importancia política del COFEMIN cuando funciona armónicamente. Es bueno recordar aquí, que no siempre firmamos consensos, pero en las actas, que son muy extensas y que, si se firman, están las conversaciones, donde no es difícil saber si en un tema determinado estamos o no de acuerdo. La nacionalización del litio, es un muy buen ejemplo, todos sabemos que es anticonstitucional, no porque se haya consensuado sino porque no tiene discusión alguna. Joaquín Aberastain Oro suma a la discusión nuevamente el tema de la nacionalización de las presas hidroeléctricas, que en definitiva regulan y hacen productivas las aguas de los ríos. Daiana Tolosa, pone de manifiesto la necesidad de trabajar este concepto porque ciertamente se presta a interpretaciones varias y siempre es necesario una discusión para que el consenso sea claro y contundente. Silvina Córdoba manifiesta que los recursos son de las provincias-----

De inmediato se pasa al tratamiento del punto 10 del Orden del Día: Plan de Modernización de la Dirección General de Minería. Mendoza. **Espacio solicitado por la Provincia de Mendoza**. Roberto Zenobi, da por iniciada la exposición titulada: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN. Donde pone énfasis en que la Autoridad de Aplicación gobierna, administra, fomenta, evalúa, regula y controla, dando específicamente el respaldo legal de cada acción. Siempre



tratando de no generar mayores gastos, pero teniendo en claro lo que había por adelante, porque tenemos 2700 expedientes con 135.000 fojas útiles. Todo el contexto analizado nos ubicó en la necesidad de un cambio profundo y consensuado, donde la puesta en marcha de la minería sea una realidad. Específicamente hasta se logró tener presencia PDAC 2023 y eso es muy significativo. A partir de allí desarrollamos el **REPROM** REGISTRO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOR MINERO (Resolución N°50/2021) y **SIPAG** (SISTEMA DE PLANIALTIMETRÍA GEOREFERENCIADA), esto permitió aceleradamente mejorar la verificación de la producción minera, articular la cooperación con Administración Tributaria Mendoza (ATM) y otros organismos, optimizar el monitoreo y trazabilidad de la actividad y modernización, logrando naturalmente la verificación eficaz, generando cooperación y aportando efectividad. La exposición dejó en claro el avance técnico administrativo en cuanto a la eficiencia del control de tránsito de sustancias minerales, explotación, ambiental etc. La presentación que se expuso en esta Asamblea 41°, se enviará por mail oficial a cada Autoridad Minera Provincia. La Secretaría Ejecutiva propone a las provincias que en las próximas asambleas puedan las provincias mostrar el estado de situación individual de cada distrito-----

Acto seguido se pasa a tratar el punto número 11 del Orden del Día: **Revisión documentación enviada por AFIP para su análisis.** Solicita Provincia de La Pampa. Este punto se tocó ampliamente en el desarrollo del punto 2° del Orden del Día, se adjunta aquí la nota que elevó a COFEMIN la Regional Patagonia, que en este mismo momento se la entrega al Sr. Subsecretario de Política Minera Cr. Enzo Araya a los efectos que hubiere lugar-----



En otros, 1°- Rodolfo Bergamasco, solicita que en la próxima reunión pudiera recibirse a los organizadores del 4° Congreso y Expo ÁRIDOS 2024, para que nos den detalles del evento y poder trabajar juntos en el asunto. Además, solicita formalmente la posibilidad que se pueda hacer en el seno del congreso anunciado la Asamblea correspondiente al COFEMIN en esa fecha. Aldo Bonalumi propone desde un principio y adelanta que va proponer que el Congreso se amplíe a Minerales Industriales. Rodolfo Bergamasco, recuerda y anuncia que el Catastro de Córdoba, tal lo compartió a todos los miembros, está disponible en la página de IDECOR <https://www.idecor.gov.ar/mineria-publica-el-mapa-del-catastro-minero-provincial/>.



Ministerio de Economía
Secretaría de Minería



2°- El presidente del COFEMIN, Dr. Miguel Soler, solicita permiso para anunciar y pide que conste en actas, la reciente novedad que el Dr. Aldo Bonalumi, actual Secretario Ejecutivo del COFEMIN, fue designado hace pocos días bajo la resolución RHCS-2023-620-E-UNC-REC, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, después de 49 años ininterrumpidos de servicio en dicha Casa de Altos Estudios. 3° Finalmente el Presidente Miguel Soler, propone que en las próximas Asambleas puedan las provincias en su conjunto contagiarse de lo expuesto por Mendoza, para fortalecer lo que sea hace en cada distrito, a lo que las provincias de Río Negro, Jujuy La Pampa y Buenos Aires, solicitan de inmediato un espacio para la Asamblea del 24 de agosto-----

Finalmente, Miguel Soler agradece la participación, se fija fecha para la Asamblea Ordinaria 42° (presencial) para el jueves 24 de agosto de 2023 a las 10 hs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo las 16:11 hs del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, y habiéndose tratado todos los temas previstos en la Orden del Día. Dicho esto, se da por finalizada la Asamblea N°:40°-----